

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2020/536 *Aprobación provisional del Reglamento de control horario de los empleados públicos.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2020, acordó la aprobación provisional del Reglamento de control horario de los empleados públicos del Ayuntamiento de Mengíbar.

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, a 06 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.